

ACCIÓN URGENTE

PARLAMENTARIA, DETENIDA SIN CARGOS

La parlamentaria palestina Khalida Jarrar ha sido privada de libertad en virtud de una orden de detención administrativa de seis meses. Tiene problemas crónicos de salud y se enfrenta ahora a reclusión indefinida y sin cargos ni juicio, tras haber desafiado una orden israelí de expulsión de su ciudad.

Las fuerzas israelíes detuvieron a Khalida Jarrar, de 52 años, el 2 de abril de 2015, a la una y media de la madrugada, en su casa, situada en Ramala, en el territorio ocupado de Cisjordania. La interrogaron durante más de cuatro horas en el centro de detención israelí de Ofer, en los Territorios Palestinos Ocupados (TPO), antes de trasladarla a la prisión de HaSharon, en Israel. Su abogado ha dicho al periódico israelí *Ha'aretz* que la orden de detención se firmó el mismo día en que se practicó ésta, lo que indica que se preparó con antelación. Khalida Jarrar ha sufrido sucesivas apoplejías y tiene el colesterol alto. Necesita tomar medicación y hacerse análisis de sangre cada pocos días debido a su estado.

Notable por su activa y crítica oposición a la ocupación israelí de los territorios palestinos, Khalida Jarrar desafió una orden militar de seis meses de vigencia, en la que se disponía su traslado forzoso de Ramala a Jericó por razones "secretas" en agosto de 2014. En febrero de 2015 fue designada para el Comité Nacional Superior para el Seguimiento con la Corte Penal Internacional, órgano palestino creado por el presidente Abás tras firmar Palestina el Estatuto de Roma de la Corte el 31 de diciembre de 2014. Es vicepresidenta de la junta directiva de la organización palestina de derechos humanos Addameer, que defiende los derechos de los palestinos privados de libertad, y fue elegida miembro del Consejo Legislativo palestino en 2006.

Cuando se dictan órdenes de detención administrativa, el ejército israelí retiene la mayoría de las pruebas, alegando que lo hace por razones de seguridad. El 8 de abril, un juez militar aplazó la revisión de la detención de Khalida Jarrar hasta el 14 de abril para que la defensa pudiera ver algunas de las pruebas en su contra, incluidas unas imágenes de ella en manifestaciones. La legislación militar israelí aplicable en los TPO permite procesar a los palestinos que participen en reuniones consideradas de índole "política" y obliga a solicitar el permiso del jefe militar para la concentraciones de más de 10 personas. El fiscal dijo no iba a presentar cargos contra Khalida Jarrar, porque entonces tendría derecho a solicitar la libertad con fianza, lo cual indica que su detención es un medida punitiva, tomada contra ella por su activismo político. La orden de detención puede prorrogarse indefinidamente.

Escriban inmediatamente, en hebreo, en inglés o en su propio idioma:

- ❑ pidiendo a las autoridades israelíes que dejen en libertad a Khalida Jarrar y a todas las demás personas sometidas a detención administrativa si no van a ser acusadas con prontitud de ningún delito común reconocible internacionalmente para ser juzgadas de acuerdo con las normas internacionales sobre juicios justos, y que pongan fin al uso de la detención administrativa, que viola el derecho a un juicio justo;
- ❑ instándoles a que garanticen que Khalida Jarrar recibe la atención médica que pueda necesitar.

ENVÍEN LLAMAMIENTOS ANTES DEL 20 DE MAYO DE 2015 A:

Auditor militar general

Military Judge Advocate General
Brigadier General Danny Efroni
6 David Elazar Street
Hakiryá, Tel Aviv, Israel
Fax: +972 3 569 4526
Correo-e: avi_n@idf.gov.il

**Tratamiento: Señor Auditor Militar
General / Dear Judge Advocate
General**

Comandante de las Fuerzas de Defensa de Israel en Cisjordania

Commander of the IDF – West Bank
Major-General Roni Numa
GOC Central Command
Military Post 01149
Battalion 877

Israel Defense Forces, Israel
Fax: +972 2 530 5741
+972 2 530 5724

**Tratamiento: General Roni Numa /
Dear Major-General Roni Numa**

Ministro de Defensa

Minister of Defence
Moshe Ya'alon
Ministry of Defence
37 Kaplan Street, Hakiryá
Tel Aviv 61909, Israel
Correo-e: minister@mod.gov.il
pniot@mod.gov.il
Fax: +972 3 691 6940

**Tratamiento: Señor Ministro / Dear
Minister**

Envíen también copias a la representación diplomática de Israel acreditada en su país. Incluyan las direcciones de las sedes diplomáticas locales a continuación:

Nombre Dirección 1 Dirección 2 Dirección 3 Fax Número de fax Correo-e Dirección de correo-e Tratamiento Tratamiento
Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha indicada.

ACCIÓN URGENTE

PARLAMENTARIA, DETENIDA SIN CARGOS

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Khalida Jarrar lleva decenios sufriendo hostigamiento e intimidaciones de las autoridades israelíes, que la han declarado riesgo para la seguridad sin haberla acusado formalmente nunca de ningún delito. En agosto de 2014, el jefe del Comando Central del ejército israelí dictó contra ella una "orden de supervisión especial" sin especificar más motivos que "graves razones de seguridad que hacen necesaria la [...] orden para proteger la seguridad de la zona" y por la que debía marcharse de su casa, en Ramala, y quedar confinada en Jericó mientras no recibiera un "permiso especial" de las autoridades militares para salir. No se especificó nada más sobre la información presentada contra ella, por lo que no podía impugnar la decisión judicialmente. Khalida Jarrar desafió la orden, afincándose en el recinto de Consejo Legislativo palestino, donde permaneció hasta el 16 de septiembre, cuando se redujo la vigencia de la orden a un mes.

El 2 de abril de 2015, decenas de soldados israelíes rodearon su casa. La registraron y confiscaron dos ordenadores portátiles y un teléfono móvil. Llevaron a Khalida Jarrar a un asentamiento israelí, Beit El, y de allí a una base militar israelí de las proximidades de Jaba', en Jerusalén. Alrededor de las siete y media de la mañana la trasladaron al centro de detención de Ofer, próximo a Ramala, y la interrogaron, para llevarla después a la prisión de HaSharon, en Israel. La agencia de noticias palestina Ma'an informó de que una portavoz militar israelí había dicho que estaba detenida por ser la líder de una "organización terrorista" y promover "actividades terroristas". El 8 de abril se aplazó una semana la vista de revisión de su orden de detención a fin de que a sus abogados les diera tiempo a examinar las pruebas contra ella. La documentación de la fiscalía contenía también pruebas secretas que ni a ella ni a sus abogados se ha permitido ver. El juez militar encargado de revisar su detención puede decidir mantenerla tal cual, reducirla o anular la orden.

En 1998, el ejército israelí impuso a Khalida Jarrar la prohibición de viajar por razones de "seguridad". Nunca ha ofrecido, ni ella ni a su abogado, ninguna información ni explicación de en qué se basó para ello. En 2010, Khalida Jarrar luchó durante meses para que le concedieran un permiso con el que poder viajar a Jordania a fin de someterse a un examen diagnóstico del cerebro, que no podían realizarle en los Territorios Palestinos Ocupados (TPO). Se le ha impedido viajar al extranjero para asistir a actos sobre derechos humanos. El 7 de febrero de 2015 la designaron para el Comité Nacional Superior para el Seguimiento con la Corte Penal Internacional, establecido a instancias del presidente palestino, Mahmud Abás, tras adherirse su gobierno al Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional. En enero de 2015, Palestina presentó una declaración de aceptación de la competencia de la Corte sobre los delitos cometidos en los TPO desde el 13 de junio de 2014, lo que abarca el último conflicto de Gaza e Israel, de julio y agosto de 2014, en el que murieron más de 1.500 civiles palestinos en Gaza y 6 civiles en Israel. Israel tomó represalias por la declaración de Palestina de enero de 2015, suspendiendo el pago de los alrededor de 127 millones de dólares estadounidenses mensuales debidos a las autoridades palestinas por ingresos fiscales. A pesar de haber anunciado Israel la transferencia de parte de la suma debida, el conflicto entre las autoridades israelíes y palestinas por estos fondos continúa.

La detención administrativa, introducida aparentemente como medida excepcional para detener a personas que supongan un peligro extremo e inminente para la seguridad, lleva años siendo utilizada por Israel para detener a una variedad mucho mayor de personas que deberían haber sido detenidas, acusadas y juzgadas de acuerdo con el derecho procesal penal ordinario o que no deberían haber sido detenidas en absoluto. Las órdenes de detención administrativa pueden renovarse indefinidamente, y Amnistía Internacional cree que algunos palestinos a los que Israel mantiene sometidos a ella son presos de conciencia, reclusos únicamente por el ejercicio pacífico de su derecho a la libertad de expresión y asociación. Israel mantiene reclusos a unos 14 miembros del Consejo Legislativo palestino, a 8 de ellos en virtud de órdenes de detención administrativa. El número de personas sometidas a detención administrativa ha aumentado considerablemente desde mayo de 2014, llegando a superar las 470 en agosto y siendo de 424 al final de febrero de 2015, según la ONG israelí B'Tselem. De acuerdo con el Centro de Estudios de Presos Palestinos, sólo en 2015 Israel ha dictado ya 319 órdenes de detención administrativa contra palestinos.

Nombre: Khalida Jarrar

Sexo: Mujer

AU: 81/15 Índice: MDE 15/1405/2015 Fecha de emisión: 8 de abril de 2015

